

Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41496

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31097 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/ San Sebastián - UPAD Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 871/2012- C en el que figura como concursada ALFA ARTE, S.A.U. (actualmente GERO ARTE PAT, S.A., con CIF CIF A20451613), se ha dictado el 16 d septiembre de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200041190-1